



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00919083- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2024-2592-E-UNC-REC, recaída al orden 24 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resolutorio dispuso la liquidación y pago a favor de los derechohabientes del subsidio por fallecimiento de la ex agente de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. LAURA STEFANÍA GÓMEZ (Leg. 46.734 - DNI 35.108.343);

Que, en orden a su cumplimiento, interviene la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y observa que en la confección del dispositivo en cuestión se transportaron datos consignados en el orden 19 que contenían error;

Que, por tal motivo, con Nota N° NO-2024-01064651-UNC-DC#SGI (orden 33) la citada Dirección solicita la rectificación del dispositivo, a cuyo efecto remite a la documentación incorporada en el orden 3;

Por ello, y en un todo de acuerdo con los solicitado,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral N° RR-2024-2592-E-UNC-REC en los siguientes puntos:

Donde dice: “- Sr. RODOLFO MÁXIMO CORONEL (DNI 27.732.362)”

Debe decir: “- Sr. RODOLFO MÁXIMO CORONEL (DNI 27.732.168)”

Donde dice: “- Sr. ALBERTO RAMÓN GÓMEZ”

Debe decir: “- Sr. RAMÓN ALBERTO GÓMEZ”

Donde dice: “ALMA NAHIR GÓMEZ (DNI 50.034.578)”

Debe decir: “ALMA NAHIR GÓMEZ (DNI 50.034.758)”

Donde dice: “CAMILA GUADALUPE GÓMEZ OSES”

Debe decir: “CAMILA GUADALUPE OSES GÓMEZ”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv